



Expediente: 389/21

Carátula: VERA DAVID NICOLAS Y VERA MATIAS EXEQUIEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/09/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VERA, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR

20400010553 - VERA, MIGUEL EMIDIO-TERCERO

23080981589 - VERA, DAVID NICOLAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 389/21



H20703631634

JUICIO: VERA DAVID NICOLAS Y VERA MATIAS EXEQUIEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE N° 389/21

Concepción, 07 de septiembre de 2023.-

I.-Téngase al Dr. Juan Pablo Molinuevo por presentado, en carácter de apoderado del Sr. Miguel Emidio Vera, conforme lo detallado en el poder general para juicios acompañado, con domicilio digital constituido, désele la intervención de la ley al solo efecto de la cuestión planteada.

II.-Téngase presente comprobantes del pago de la tasa de justicia, bono ley 6023 y la boleta ley 6059 que acompaña.

III.-Téngase presente copias digitalizadas de la documentación, cuyos originales serán solicitados cuando lo considere pertinente.

IV.-Del pedido de intervención de tercero, traslado a la parte actora por el término de (5) cinco días.
JAJ

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.